

**2440-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las doce horas con diecisiete minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón ESCAZU de la provincia SAN JOSÉ.**

Mediante resolución 1830-DRPP-2021 de las ocho horas con cincuenta minutos del treinta de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que no procedía el nombramiento de Cesar Fabián Campos Chinchilla, cédula de identidad 114650345, como fiscal propietario, debido a que fue designado en ausencia y no constaba la correspondiente carta de aceptación al puesto. Asimismo, no procedía el nombramiento de Mainor Manuel Hernández Sequeira, cédula de identidad 112340762, como delegado territorial suplente en virtud de que había sido designado como delegado territorial en la asamblea anterior de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintiuno.

En fecha diecisiete de julio de dos mil veintiuno, el partido político celebra una nueva asamblea cantonal de forma virtual, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a la señora Jessica De Los Ángeles López Paniagua, cédula de identidad n° 112680849, como fiscal propietaria y al señor Miguel Ángel León Corrales, cédula de identidad n°104210121, como delegado suplente.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN ESCAZU**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109070796	GUSTAVO ADOLFO TRULLAS ANGULO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116310783	JORDAN JOSE SOBALBARRO COREA	SECRETARIO PROPIETARIO
107870013	CECILIA EUGENIA BERMUDEZ CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
108600092	RICARDO BERMUDEZ CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
112340762	MAINOR MANUEL HERNANDEZ SEQUEIRA	SECRETARIO SUPLENTE
106830370	ANA MARIA BARRENECHEA SOTO	TESORERO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112680849	JESSICA DE LOS ANGELES LOPEZ PANIAGUA	FISCAL PROPIETARIA

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110210346	ANDREA MARIA ARROYO HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107870013	CECILIA EUGENIA BERMUDEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108600092	RICARDO BERMUDEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

112340762	MAINOR MANUEL HERNANDEZ SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116310783	JORDAN JOSE SOBALBARRO COREA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110850724	ANDREA MORA SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>104210121</b>	<b>MIGUEL ANGEL LEON CORRALES</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Nueva Generación, se encuentra vigente hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**